

Director  
Dirección General de Mercados  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Marqués de Villamagna, 3  
28001 - Madrid

En relación con su requerimiento de fecha 23 de junio de 2010, su Registro de Salida nº 2010078726, referente a los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2009 de Cementos Molins, S.A., sobre el que nos autorizaron en su escrito de 6 de julio de 2010, Registro de Salida nº 2010084085, la concesión de prórroga por plazo de ocho días hábiles más a contar desde el siguiente a la fecha de vencimiento inicial, les manifestamos, en el término concedido para ello, lo siguiente:

**1. En la nota 4 de la memoria consolidada se hace referencia a la adquisición en diciembre de 2007 del 65% de la sociedad tunecina Soci t  Tunisio Andalouse de Ciment Blanc "Sotacib" (en adelante Sotacib). En el reconocimiento de los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable se asign  un valor de 11.382 miles   a la marca y se registr  un fondo de comercio que al 31 de diciembre de 2009 ascend a a 43.587 mil  .**

**En la nota 3.h) la sociedad describe c mo eval a el deterioro de valor de los activos materiales, inmateriales y fondo de comercio, sin embargo esta nota es meramente descriptiva y no suministra los desgloses informativos exigidos por el p rrafo 134 de la NIC 36: Deterioro de Activos. En consecuencia aporten la siguiente informaci n:**

**1.1. Respecto a los activos que componen la unidad generadora de efectivo asociada a la actividad en T nez, describan las hip tesis clave sobre las que la direcci n ha basado las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto, el periodo sobre el que se han proyectado flujos de efectivo basados en el plan de negocio, la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo m s all  del periodo cubierto por el plan de negocios y las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.**

Seg n las hip tesis contempladas se ha previsto que las ventas en el mercado local aumenten un 5% en los ejercicios 2010 y 2011, en los mismos niveles que lo han hecho durante el 2009, y a partir de entonces crecer un 3% cada a o. Como la f brica est  a pleno rendimiento el crecimiento del mercado local supone un trasvase de ventas de exportaci n a ventas locales.

A inicios del ejercicio 2010 entra en funcionamiento una nueva l nea de producci n de cemento blanco que dobla la capacidad de producci n existente a cierre del ejercicio 2009. La producci n de esta nueva l nea se destinar  en su mayor a a los mercados de exportaci n. Las estimaciones en que se basan las proyecciones de flujo de efectivo contemplan que de manera gradual vayan aumentando las ventas en toneladas hasta conseguir saturar la capacidad de producci n. Se estima que se sature la capacidad en un periodo de tres a os.

A nivel de precios en el mercado local se estima unos crecimientos iniciales ligeramente por encima de la inflaci n local en los ejercicios 2010 y 2011 para despu s mantenerse en niveles de inflaci n local. Para los mercados de exportaci n los aumentos previstos siguen la misma l nea que los del mercado local para los ejercicios 2010 y 2011 para despu s crecer medio punto por

encima de la inflación local prevista. Los costes se estima que evolucionen en niveles de inflación.

Las valoraciones se realizan en moneda local y son traspasadas a euros con el supuesto de devaluación de la moneda local cada año por el diferencial de inflación entre la inflación local y la inflación de la zona euro.

El periodo de flujos proyectado es de 5 años, 2010-2014 aplicando después una tasa de crecimiento del 2% y descontado los flujos a una tasa del 7 %.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando el tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero, los riesgos específicos de los activos y acorde a las expectativas de rendimiento esperadas para los accionistas en un negocio de estas características.

**Señalen si al comparar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo y su importe en libros han realizado un ajuste teórico para incluir el fondo de comercio atribuible a los intereses minoritarios, tal y como establece los párrafos 91 a 95 de la NIC 36 y cuantifiquen dicho ajuste.**

Al analizar los valores de recuperación de la inversión la Sociedad utiliza los estados de flujos de efectivos asociados al plan de negocio para la obtención de una valoración del 100% de la sociedad, estos valores se comparan con el valor consolidado de la participación que incluye un ajuste teórico del fondo de comercio atribuible a los intereses minoritarios por importe de 23,5 millones de euros.

**1.2. Manifiesten si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de dicha unidad de efectivo, supone que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades) exceda en su importe recuperable. En caso afirmativo, desglosen; (i) la cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede su importe en libros; (ii) el valor asignado a la o las hipótesis clave; (iii) el importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a las hipótesis clave para que, tras incorporar el valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad (o grupo de unidades) a su importe en libros.**

Dentro del proceso de revisión del importe recuperable de esta unidad de efectivo la compañía efectuó diversos análisis de sensibilidad. En este sentido las hipótesis clave tenidas en cuenta son variaciones combinadas de volúmenes de venta estimados y precios por una parte, de niveles en la tasa de crecimiento aplicada y de niveles en la tasa de descuento por otra.

Se analizó el impacto de conseguir la saturación de la capacidad de producción estimada inicialmente en 3 años a realizarlo en 6 años y los aumentos de precios de venta previstos por encima de los niveles de inflación ajustarlos a la inflación. En este caso la disminución de valor de los flujos descontados no es material ni aplica un ajuste respecto a los valores en libros.

En segundo lugar, y respecto a cambios que consideramos razonablemente posibles, una modificación en la tasa de crecimiento estimada del 2% a una tasa del 1% no implicaría tampoco la no recuperabilidad de dicha unidad de efectivo. Finalmente tampoco supondría un deterioro el utilizar una tasa de descuento del 8% en lugar del 7% inicialmente estimado.

**1.3. Indiquen la vida útil estimada del activo intangible reconocido con motivo de la combinación de negocios realizada con Sotacib y, en caso de que consideren que es indefinida, señalen las razones sobre las que se apoya dicha estimación, describiendo los factores que han jugado un papel significativo al determinar que el activo tiene vida útil indefinida, de acuerdo con lo exigido por el párrafo 122.a) de la NIC 38: Activos intangibles.**

Para el cálculo del Fondo de comercio generado con la compra de la sociedad tunecina se realizó un estudio por un experto independiente y se asignaron 11,4 millones de euros al inmovilizado intangible de vida útil indefinida que corresponde en su totalidad a las marcas correspondientes a los productos comercializados por la sociedad tunecina. Sotacib seguirá utilizando su marca y nombre comercial, que tienen un reconocimiento en los mercados en los que actúa. Para la consideración de las marcas como activo de vida útil indefinida, la sociedad ha tenido en cuenta que, en base a un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se esperan que dichas marcas generen entradas de flujos. La sociedad considera que las marcas cumplen los requisitos de identificabilidad, control sobre las mismas y obtención de beneficios económicos futuros. Dicha marca ha sido valorada mediante el método del “royalty”, consistente en la determinación del valor actual de los flujos de caja obtenidos sobre el volumen de ventas proyectado con la marca. Para la determinación del valor razonable de la marca se utilizó un porcentaje de royalty sobre las ventas del 3%.

Los activos intangibles se someten a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una pérdida potencial de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual.

**2. En la nota 25 relativa a los compromisos y contingencias se menciona que en abril de 2007, el Grupo Surma (Bangladesh) fue notificado por el Ministerio Forestal y de Medio Ambiente de la India que debía finalizar con las actividades de extracción de árido. En la vista de 5 de febrero de 2010 el tribunal Supremo de la India instó detener la actividad extractiva de la cantera solicitando la aportación de determinada documentación. Este tribunal insta a la compañía a parar la actividad minera de la cantera pero permite la exportación del material en existencias, fijándose la próxima vista para el 19 de marzo de 2010.**

**2.1. Actualicen a la fecha de contestación de este requerimiento la situación del referido litigio, y realicen una estimación de los efectos financieros que se pudieran derivar del mismo, de acuerdo con lo exigido por el párrafo 86 de la NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.**

Después de varios aplazamientos, el Tribunal Supremo dictó una orden el 12 de abril de 2010 por la que instaba al Ministerio de Medio Ambiente y Bosques a tomar una decisión sobre el permiso forestal del terreno sobre el que está ubicada nuestra cantera. Para ello el Tribunal fijaba una serie de condiciones y daba potestad al Ministerio para añadir las que considerara convenientes.

El 22 de abril de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques acordó aprobar el permiso forestal sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, entre ellas el pago de la nueva licencia forestal y una nueva fijación de royalties por la piedra extraída. Su importe asciende a 20 millones de €, por ambos conceptos. Asimismo se añadió una serie de condiciones a la licencia ambiental concedida en 2001 para adecuarla a la nueva definición del terreno como forestal.

El 26 de abril de 2010 el Tribunal Supremo vio la documentación anterior presentada por el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y fijó el mes de julio para constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

En fecha 22 de julio de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques ha presentado al Tribunal Supremo de la India una declaración jurada (affidávit) que incluye el análisis de las conclusiones de su Comité de Expertos de Minas y del Departamento de Medio Ambiente y Bosques del Gobierno de Meghalaya que entendemos favorables a los intereses de Lafarge Surma Cement.

Mientras tanto se ha procedido al pago de la licencia durante el mes de julio y se está tramitando también la compensación por el royalty.

Durante este período, y después de agotado el stock de clínker en fábrica, subsiste la actividad comercial en Bangladesh mediante la adquisición de clínker en el mercado internacional y de piedra caliza en el mercado local. De esta manera, conseguimos mantener viva nuestra relación con los clientes y generar aunque sea un mínimo margen que cubre parcialmente las cargas fijas.

El pasado 16 de julio nuestro caso fue colocado en tercer lugar dentro de los que debe ver el Tribunal Supremo. Se está a la espera de que el Tribunal Supremo vea el caso, previsiblemente dentro del próximo mes de agosto.

#### Estimación de los efectos financieros que se pudieran derivar del referido litigio

El impacto financiero final del referido litigio dependerá de la duración de esta situación. Cada mes transcurrido sin la reanudación de las operaciones en la cantera provocan un resultado negativo mensual de 1,5 millones de €. El impacto en nuestro consolidado sería de un resultado negativo mensual de 0,5 millones de €.

#### **2.2. Indiquen si han registrado alguna provisión relacionada con dicho litigio.**

A 31 de diciembre de 2009 no se registró ninguna provisión por el mencionado litigio.

Esperamos que esta situación contenciosa se resuelva en los próximos meses y cuyo efecto sería un mayor coste de adquisición de permisos, a través del pago de una licencia que se amortizará en los próximos veinte años.

En los estados financieros del primer semestre se registra una provisión por la parte de la compensación por el royalty. El impacto patrimonial en nuestro consolidado será de unos 2 millones de €.

#### **2.3 La decisión del Tribunal Supremo de la India de 5 de febrero de 2010 de detener la actividad extractiva de la cantera podría ser un indicio de que los activos afectados por dicha decisión judicial están deteriorados a la fecha de cierre del balance. Señalen si han verificado si el importe en libros de los activos del Grupo Surma excede su importe recuperable y el resultado de dicho análisis.**

A cierre de ejercicio 2009 se analizó a través del método del descuento de flujos de caja que el importe en libros no excedía el importe recuperable de esta unidad generadora de efectivo.

Para la estimación de los flujos de caja antes mencionados se consideró que la opción más probable de resolución del litigio, sería la concesión de una nueva licencia dentro de este año 2010.

Asimismo hemos actualizado estos flujos con las nuevas circunstancias que se han producido durante estos últimos meses. Se ha contemplado el desembolso de los 20 millones de € y la hipótesis de tener parada la cantera durante todo este año. En ninguna de las hipótesis analizadas resulta cuestionada la inversión realizada.

**3. El 15 de enero de 2010, la sociedad ha adquirido del Grupo Votorantim un 11,61% de los capitales sociales de Cementos Avellaneda (Argentina) y Cementos Artigas (Uruguay), ascendiendo el coste de las adquisiciones a 23,8 millones € y 7,9 millones respectivamente. Mediante las mencionadas adquisiciones, el Grupo Molins ha alcanzado el 61,61% de participación en ambas sociedades, lo que le permite, considerando el acuerdo entre accionistas firmado con Cimentos Votorantim obtener el control de las mencionadas sociedades.**

Los párrafos 66 y 71 de la vigente NIIF 3: *Combinaciones de negocios* requieren que la entidad adquiriente revele la información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y efectos financieros de las combinaciones de negocios que haya efectuado después de la fecha de balance pero antes de que los estados financieros hayan sido formulados, especificándose la información a desglosar en el párrafo 67 de dicha norma. El párrafo 59 de la nueva NIIF 3, efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2009 también requiere información sobre este tipo de operaciones.

De la lectura de los acuerdos firmados entre el Grupo Molins y Cimentos Votorantim, comunicados como hecho relevante el pasado 27 de enero de 2010, se desprende una aparente contradicción en el expositivo quinto de los acuerdos al recogerse que las partes (Grupo Molins y Cimentos Votorantim) convienen que la actuación en la gestión de las sociedades sea ejercida de forma conjunta por ambas partes si bien, a los efectos previstos en la estipulación 3ª, el Grupo Molins ostentará de forma inequívoca el control de las sociedades. El punto 3º hace referencia a que Cementos Molins pueda emplear el método de integración global sobre las sociedades.

Adicionalmente, en el punto 6.3 de los acuerdos, las partes convienen que determinados acuerdos precisen del voto favorable de Cimentos Votorantim y Grupo Molins, entre los que se encuentra, el nombramiento de la alta dirección y la aprobación de nuevas inversiones o desinversiones por importe anual superior a 6 millones de euros (el total de activos en 2009 de Cementos Avellaneda es de 124 millones de € y de Cementos Artigas de 62 millones de euros). Además, los dividendos de ambas sociedades se fijarán de mutuo acuerdo entre las partes.

La NIC 31: Participaciones en negocios Conjuntos, define el control conjunto como el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y sólo existirá cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control (partícipes).

**3.1. Justifiquen de manera razonada los motivos por los que consideran que ostentan el control de Cementos Avellaneda, S.A. y de Cementos Artigas, S.A., toda vez que las decisiones estratégicas señaladas con anterioridad, están sujetas al consentimiento unánime de los distintos accionistas de esas sociedades.**

Con motivo de la entrada del Grupo Votorantim, con una participación relevante del 38,38% del capital de Casa y Artigas se firmaron dos Acuerdo de Accionistas<sup>1</sup> –aplicables a Casa y Artigas respectivamente-. Los Acuerdos de Accionistas tenían por objeto regular, desde la posición de control adquirida por Molins, determinados criterios de actuación a través de los cuales se constituyen ciertos derechos cuya naturaleza y alcance es la de proteger la posición minoritaria del Grupo Votorantim.

Desde el primer momento de negociación con el Grupo Votorantim, se estableció como condición esencial el que Molins ostentaría la posición de control que le permitiera la consolidación de sus cuentas anuales por el método de integración global.

Así quedó reflejado en los citados acuerdos de accionistas, que en su Estipulación 3ª establece:

### **“3. CONDICIÓN ESENCIAL**

**En todo caso la regulación de los estatutos sociales de (CASA Y ARTIGAS) deberán permitir a MOLINS dar estricto cumplimiento a las normas internacionales y previsiones legales actualmente vigentes y que resulten de aplicación en materia de control y formulación de cuentas anuales e informe de gestión consolidado, de manera que MOLINS pueda emplear, a los efectos de la citada consolidación, el método de integración global.”.**

Y en la Estipulación 5ª, referida al régimen de funcionamiento del Directorio de la sociedad, se vuelve a enfatizar que **“... MOLINS ostentará de forma inequívoca el control, tanto por lo que se refiere a composición de los órganos de gobierno de la SOCIEDAD, como al ejercicio formal de las mayorías que la Ley establezca en las Asambleas de Accionistas y Directorios...”.**

En este sentido los citados derechos que le corresponden a Grupo Votorantim en tanto que socio minoritario tienen naturaleza meramente protectora y, por tanto no invalidan la posición de control del Grupo Molins como tenedor mayoritario del poder de voto en ambas sociedades.

En lo referente a la estructura de gobierno de las sociedades, si bien se conviene que el Consejo de Administración (Directorio) se integrará de forma paritaria por miembros designados por ambos accionistas, el control del Grupo Molins se manifiesta en el derecho a designar en todo momento al Presidente del Directorio, quién dispondrá por disposición estatutaria de voto de calidad. De este modo recae en el Grupo Molins el poder para emitir la mayoría de los votos del órgano de administración. Asimismo, señalamos que no existen comisiones designadas por el Consejo de Administración y que las facultades conferidas estatutariamente al Presidente no se encuentran delegadas.

**3.2. En relación con la compra del 11,61% de Cementos Avellaneda y Cementos Artigas con posterioridad al 31 de diciembre pero antes de la formulación de las cuentas, detallen la información requerida en el párrafo 67 de la NIIF 3, que entre otros datos a desglosar incluye:**

- (i) El coste de la combinación y descripción de sus componentes.**
- (ii) Los importes a reconocer, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y los importes en libros inmediatamente antes de la combinación.**

---

<sup>1</sup> Véase Hecho Relevante núm. 119638, comunicado por Cementos Molins, S.A. en fecha 27 de enero de 2010.

- (iii) Una descripción de los factores que hayan contribuido al coste que tenga como consecuencia el reconocimiento de un fondo de comercio o, en su caso, una descripción de la naturaleza de cualquier exceso a reconocer en el resultado, y cuantifique su importe.

Cementos Avellaneda, S.A., sociedad de nacionalidad argentina dedicada principalmente a la fabricación y comercialización de cementos, morteros, hormigones y cales. Cuenta con dos fábricas de cemento sitas en Olavarría y San Luís y cinco plantas de hormigón.

Cementos Artigas, S.A. sociedad de nacionalidad uruguaya dedicada principalmente a la fabricación y comercialización de cemento, mortero y hormigón. Cuenta con una planta de fabricación de clínker en la localidad de Minas, una molienda en Sayago y cuatro plantas de producción de hormigón.

La adquisición tuvo lugar el 15 de enero de 2010. Indicar que el precio pagado por la adquisición de ambas sociedades ha ascendido a 31,7 millones de euros, de los cuales 23,8 millones de euros corresponden a Cementos Avellaneda y 7,9 millones de euros a Cementos Artigas.

Respecto de Cementos Avellaneda, Grupo Molins adquirió el restante 50% de las acciones y derecho a voto de Minus Inversora, S.A., resultando de dicha operación una participación, directa e indirecta, del 61,61% de las acciones y derechos de voto de la sociedad argentina.

Con relación a Cementos Artigas, Molins adquirió el 11,61% de las acciones y derechos de voto de Artigas, pasando a alcanzar una participación del 61,61% de dicha sociedad.

El valor en libros de ambas sociedades inmediatamente antes de la adquisición es el siguiente:

Valores en libros previos a la adquisición a su porcentaje de integración (50%)		
Miles de euros	Cementos Avellaneda S.A.	Cementos Artigas S.A.
Activos intangibles	506	209
Inmovilizado material	39.674	9.485
Activos financieros no corrientes	218	451
Activos Corrientes	21.447	20.772
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>61.846</b>	<b>30.917</b>
Patrimonio Neto	36.723	27.002
Pasivos no corrientes	2.353	173
Pasivos Corrientes	22.769	3.741
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61.846</b>	<b>30.917</b>

A consecuencia de esta adquisición del 11,61% de ambas sociedades se ha generado un fondo de comercio preliminar de 17 millones de euros. No obstante se está analizando la parte del mismo que puede ser asignada a elementos del activo, pasivo y pasivos contingentes, tal como establece la NIIF 3, análisis que será finalizado en el presente ejercicio e incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. De la misma manera durante este ejercicio y en aplicación de lo que refiere la NIIF 3 en lo referente a adquisiciones por etapas la Sociedad realizará la evaluación para su posterior asignación del valor razonable a reconocer de los activos tangibles e intangibles previamente integrados en el Grupo.

4. La Sociedad describe los planes de pensiones otorgados a su plantilla en la nota 17 de la memoria consolidada, haciéndose referencia entre otros a un plan de prestación definida al personal jubilado de la entidad y un plan de prestación definida de la sociedad participada Cementos Moctezuma y sus sociedades del Grupo. Sin embargo, la sociedad no aporta todos los desgloses informativos exigidos por la NIC 19 (Norma Internacional de Contabilidad 19): Retribuciones a los empleados, por lo que deberán aportar la siguiente información:

De acuerdo con el párrafo 120.A de la NIC 19 deberán desglosar; (i) una conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas; (ii) una conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan; (iii) una conciliación entre el valor actual de la obligación por prestaciones definidas a que se refiere el apartado (i) y del valor razonable de los activos afectos al plan del apartado (ii) con los activos y pasivos reconocidos en el balance; (iv) el gasto total reconocido en la cuenta de resultados y el importe total reconocido en otro resultado global, desglosado por conceptos; (v) para cada una de las principales categorías de activos afectos al plan, el porcentaje o importe que cada una de ella representa en el valor razonable de los activos totales del plan, y; (vi) el rendimiento real de los activos afectos al plan, así como de de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo de acuerdo con el párrafo 104A

Con carácter general el Grupo reconoce las pérdidas o ganancias actuariales en el resultado del ejercicio.

La variación en el valor actual de la obligación es la siguiente:

miles euros	Cementos Molins	Corporación Moctezuma
<b>VALOR ACTUAL RETRIBUCIONES COMPROMETIDAS A DICIEMBRE 2008</b>	<b>1.134</b>	<b>1.237</b>
(+) COSTE DE SERVICIOS	0	81
(+) COSTE DE SERVICIOS PASADOS	21	0
(+) GASTOS FINANCIEROS POR ACTUALIZACIÓN PROVISIONES	43	104
(-) PAGOS DE PRESTACIONES DEL PLAN	-110	0
(-) GANANCIAS ACTUARIALES	-64	0
(+) PÉRDIDAS ACTUARIALES	0	209
<b>VALOR ACTUAL RETRIBUCIONES COMPROMETIDAS A DICIEMBRE 2009</b>	<b>1.025</b>	<b>1.632</b>

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan es el siguiente:

miles euros	Cementos Molins	Corporación Moctezuma
<b>VALOR RAZONABLE ACTIVOS AFECTOS a 31/12/3008</b>	<b>1.029</b>	<b>456</b>
(+) RENDIMIENTO ESPERADO	40	36
(-) PAGOS POR OBLIGACIONES	-96	0
(-) EXTORNOS	0	0
(+) APORTACIONES	21	203
(+) GANANCIAS ACTUARIALES	0	0
(-) PÉRDIDAS ACTUARIALES	-12	0
<b>VALOR RAZONABLE ACTIVOS AFECTOS A 31/12/2009</b>	<b>982</b>	<b>696</b>

Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos y los saldos efectivamente reconocidos en balance:



miles euros	Cementos Molins	Corporación Moctezuma
<b>Saldo neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio</b>	<b>43</b>	<b>936</b>
Pérdidas/ganancias actuariales no reconocidas en balance dentro del margen del 10%	0	0
Pérdidas/ganancias actuariales no reconocidas en balance a reconocer en ejercicios posteriores	0	-456
Coste de los servicios pasados no reconocidos en balance	0	0
<b>Saldo neto (pasivo-activo) reconocidos al final del ejercicio</b>	<b>43</b>	<b>480</b>

Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma se presentan en su porcentaje de integración al consolidado (50%).

La composición de las principales categorías de los activos del plan de Cementos Molins es de un 71% en renta fija, un 16% en tesorería y un 11% en renta variable, habiendo sido el rendimiento real de los activos afectos en el ejercicio 2009 del 5,41%. Con respecto al plan de Corporación Moctezuma los activos asociados al mismo están invertidos un 66% en renta fija y en 34% en renta variable, con un rendimiento en el ejercicio 2009 del 13%.

**5. En la nota 5 de la memoria consolidada se desglosan los riesgos derivados de la actividad de la sociedad, sin embargo, no se incluyen todos los desgloses exigidos por la NIIF 7 sobre los riesgos financieros. Dichos riesgos incluyen por lo general, sin que la enumeración sea cerrada, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.**

**Para cada tipo de riesgo procedente de los instrumentos financieros, la entidad informará de la exposición al riesgo y cómo se produce el mismo; sus objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo, así como los métodos utilizados para medir dicho riesgo. Por lo tanto, aporten la siguiente información.**

**1.1 Respecto al riesgo de crédito deberían desglosar el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición a ese riesgo en la fecha de presentación, una descripción de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias e información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor; y el importe en libros de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas.**

**En cuanto a los activos financieros en mora o deteriorados deberán señalar un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora a la fecha de presentación, pero que no estén deteriorados; un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados en la fecha de presentación, incluyendo los factores que la entidad ha considerado al determinar el deterioro; y para ambos importes, una descripción de las garantías tomadas por la entidad para asegurar el cobro y de las mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable, a menos que fuera impracticable hacerla.**

**5.2 Un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta en la fecha de presentación, mostrando como podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha; los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y los cambios habidos desde el ejercicio anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.**

La compañía está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por:

(i) la presencia internacional de Cementos Molins, con inversiones y negocios en países con moneda distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bangladesh, India y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda. En los últimos 6 años la generación de resultados de las filiales extranjeras ha sido de 296 millones de € y las diferencias de conversión son de 66 millones de €.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio es la siguiente:

	% variación en los tipos de cambio locales vs euro	Millones de euros	
		Efecto en resultado neto	Efecto en patrimonio
2009	+10%	-4,6	-27,6
	-10%	5,6	33,7
2008	+10%	-5,5	-21,2
	-10%	6,7	29,7

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al Euro) la compañía pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por menos valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en TND que representa el 16% de la deuda Bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país) y parcialmente en Bangladesh (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 6% de la deuda bruta total del Grupo y un 42% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al Euro) la compañía pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en EUR o USD que además se gestionan invirtiendo en cuentas no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar de algún modo el componente del riesgo país. Este es el caso de México (donde tenemos caja en EUR y USD que representa el 15 % del total de caja del Grupo y el 31 % del total de la caja mantenida en la compañía participada).

(iii) por exposición de compras en moneda diferente a la divisa local. Nuestro Grupo desarrolla sus operaciones de venta en los países donde tiene instalaciones productivas. Por tanto la mayoría de costes y gastos están alineados con la divisa que se generan las ventas. Hay determinadas partidas, básicamente combustibles que se adquieren en una divisa diferente a la local. El Grupo analiza la planificación de compras de estos elementos y la evolución del mercado de divisas. Opera cerrando el tipo de cambio en aquellos casos que se cree necesario. Como análisis de sensibilidad en las compras de combustibles mencionar que una variación del 10% en el tipo de cambio del dólar impactaría en 1,8 millones de euros en el valor de las compras consolidadas de los combustibles.

## 2) Riesgo de Tipo de Interés:

Tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual 2009, en el ejercicio 2008 el Grupo no mantenía operaciones de cobertura sobre su riesgo de tipo de interés debido a que su nivel de endeudamiento financiero hacía que su posible impacto no fuera material.

Durante el primer semestre de 2009, tal y como se menciona en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en la nota 18.a 'Pasivos Financieros', el Grupo ha obtenido nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se ha procedido a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para el Grupo para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 35% de la deuda Bruta es a tipo fijo. De este 35% un 20% mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 15% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de los gastos financieros en nuestros resultados ha sido:

	2009	2008
Ing. por intereses financieros	2.682	8.135
Gastos financieros por deudas	8.888	13.510
Total	6.206	5.375
Ebitda / Gastos financieros	26	41

El impacto de una sensibilidad sobre los tipos de interés es baja debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados consolidada, como se muestra en el siguiente cuadro:

Efecto del incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés	Millones de euros	
	Efecto en resultado	Efecto en patrimonio
2009	0,8	1,2
2008	1,4	1,6

### 3) Riesgo de Liquidez

A 31 de Diciembre de 2009, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2010 ascienden a 87.989 MEUR, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que a cierre de ejercicio 2009 tienen un saldo de 94.237 MEUR y las inversiones financieras temporales que a 31 de Diciembre de 2009 tienen un saldo de 80.262 MEUR; b) la generación de caja anual prevista para 2010; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas y con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe 170.905 MEUR). Esto otorga flexibilidad a la Compañía para poder acceder a los mercados tanto de crédito como de capitales en los próximos 12 meses.

### 4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento la compañía opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a Plazo Fijo y depósitos en cuenta corriente en entidades de alta calidad crediticia y máxima liquidez.

Para las compañías filiales desde la dirección de Cementos Molins SA se establece una supervisión y seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los consejos de administración de cada filial) cuyo destino a cierre de 2009 en su practica mayoría son entidades financieras españolas en EUR y USD.

Los plazos de las inversiones no superan en ningún caso los 180 días siendo en su mayoría de entre 60 y 90 días.

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Todas las compañías tienen Comités de Riesgo en los que se analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Así mismo en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de nuestra dotación de insolvencias del Grupo en el 2009 fue de 3,5 millones de €.

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2009 asciende a 30,4 millones de euros, con los siguientes vencimientos:

	TOTAL	<30	30-60	60-90	>90
Importe en millones €	30,4	8,5	3,8	3,4	14,8
% sobre Total	100%	28%	12%	11%	49%

A nivel nacional la deuda vencida asciende a 11,6 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro de más del 60% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que principalmente procede de Corporación Moctezuma donde los plazos de cobro son cortos (alrededor de 30 días), no origina riesgos de cobro siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2009 para el conjunto de las sociedades extranjeras del 0,27% de las ventas.

**6. En la nota 19 de la memoria consolidada la sociedad suministra información sobre el impuesto sobre sociedades. Sin embargo, esta información no cumple con todos los desgloses exigidos por la NIC 12: Impuestos sobre Sociedades. Por lo tanto, deberán remitir la siguiente información:**

**6.1 De acuerdo con el párrafo 81.c) de la NIC 12, aporten una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable, en una de las siguientes formas; (i) una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar el resultado contable por el tipo o tipos impositivos aplicables, especificando también la manera de computar los tipos aplicables utilizados, o (ii) una conciliación numérica entre el tipo medio efectivo y el tipo impositivos aplicable, especificando también la manera de computar el tipo aplicable utilizado.**

La conciliación que aportan en la nota 19 de la memoria consolidada no cumple con el referido párrafo de la NIC 12.

Miles de euros	2009	2008
<b>Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos</b>	111.027	173.466
Cuota del Impuesto sobre beneficios	39.833	60.876
Impacto diferencias permanentes	(8.198)	(14.370)
Deducciones y bonificaciones	(4.228)	(4.079)
Otros ajustes	(408)	(454)
Impacto compensación B.I. negativas	(1.564)	0
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>25.435</b>	<b>41.974</b>

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional calculan el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

**6.2 La cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance (NIC 12.81e)**

No existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales relevantes no reconocidos en las cuentas anuales del ejercicio.

**7. En la nota 2.d) de la memoria consolidada la sociedad señala que los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización. En relación con este apartado y teniendo en cuenta lo establecido por el párrafo 26 de la NIC 23: Costes por Intereses, remitan la siguiente información:**

**7.1 El importe de los costes por intereses capitalizados en el ejercicio y el tipo de capitalización empleado.**

El importe de los costes por intereses capitalizados consolidados asciende a 5,3 millones de euros.

El importe de los intereses capitalizados se calcula a partir del coste real de los préstamos asociados a las líneas de financiación de las inversiones en curso, cuyo plazo de construcción es superior al período anual, siendo para el año 2009 un tipo de interés promedio del 6,0% para los préstamos asociados a las líneas de financiación específicas de las inversiones en curso.

**8. En relación con la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2010, se les recuerda lo siguiente:**

**8.1. De acuerdo con la NIIF 7: Instrumentos Financieros. Desgloses; para cada clase de activos y pasivos financieros las sociedades deben desglosar su valor razonable y los métodos y asunciones aplicados al determinar dicho valor razonable.**

**8.2. Los arrendatarios revelarán, en sus estados financieros, la siguiente información referida a los arrendamientos operativos; (i) el total de pagos futuros mínimos por plazos de aplazamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables; y (ii) una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento concluidos por el arrendatario (NIC 17.35)**

**8.3. La información sobre la gestión del capital de la entidad (NIC1.134-136) debe incluir información cualitativa sobre los objetivos, políticas y procesos de la entidad para gestionar el capital, describiendo que consideran capital a efectos de su gestión.**

**8.4. De acuerdo con la NIIF 6: Explotación y Evaluación de Recursos Minerales, la sociedad debe desglosar los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo por actividades de exploración e inversión, surgidos de la explotación y evaluación de recursos minerales.**

En relación con los puntos desarrollados con anterioridad sobre aspectos a desglosar en las cuentas anuales del ejercicio 2010 informarles que serán tenidos en cuenta debidamente.

consideren oportuno.

Recibe un cordial saludo.

Jorge Molins Amat  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, a 30 de julio de 2010